

PARA QUÉ SE PUEDE SOLICITAR UNA PLAZA:

Para realizar estudios de Ed. Primaria, Ed. Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

PLAZO DE SOLICITUD

Durante el plazo de matrícula

IMPRESOS DE SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Las solicitudes deberán formularse en el modelo oficial que se facilita en el Centro docente o en el Negociado de Alumnos de la Consejería de Educación (y que puede obtenerse también en la siguiente dirección <http://www.educantabria.es> ó e-mail becas@gobcantabria.es) acompañando la siguiente documentación:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de empadronamiento o convivencia
- Certificado académico del curso 2009-2010

Existen Ayudas de **renovación** por ciclos para los alumnos que hayan obtenido plaza de residencia en el curso anterior y en los que se mantengan las circunstancias que dieron lugar a la concesión.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Los requisitos para obtener plaza de internado son los siguientes:

- Haber obtenido plaza en el Centro en el que se imparten los estudios solicitados.
- Encontrarse en alguna circunstancia que impida la escolarización del alumno en un centro de su entorno. Con carácter general está circunstancia será la de no disponer de sistemas de comunicación que permitan el acceso diario al Centro docente.
- Cumplir los requisitos académicos para quedar matriculado.
- Haber nacido en los años establecidos en la Orden.

CRITERIOS DE VALORACION:

En el caso de que haya más solicitudes que plazas, se procederá a baremar las mismas de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- Nivel de estudios.
- Distancia.
- Enseñanzas.
- Hermanos internos.
- Rendimiento académico.

RENOVACION DE PLAZAS:

Para los alumnos que hubieran obtenido plaza en el curso 2009-2010, la renovación de las plazas se producirá de forma automática siempre que se cumplan los requisitos de matriculación y edad, y así se solicite.

APORTACION ECONOMICA DEL ALUMNO

La aportación económica del alumno será de 2.235 euros/curso, fraccionable en tres pagos trimestrales anticipados.

En el caso de que obtengan beca de residencia en la Convocatoria de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, la aportación económica será igual a la que reciban como importe de la beca.

En el caso de alumnos que realicen estudios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la obtención de plaza llevará implícita la gratuidad de uso de la residencia, siempre y cuando cumplan los requisitos de no disponer de sistemas de comunicación que permitan el acceso diario al Centro docente ni disponer de centro docente adecuado en su localidad de residencia.

No obstante, podrá concederse plaza a alumnos de estos niveles sin derecho a la estancia de manera gratuita y que deberán abonar la cantidad establecida anteriormente.

INFORMACION

Para resolver cualquier duda que tengas en la cumplimentación de la solicitud, o sobre los requisitos para la concesión de las mismas, podrás dirigirte a tu Centro docente, y a los siguientes teléfonos y direcciones:

☎ 942-208677 / 46 Fax: 942-208345

📍 C/ Vargas, 53-6ª planta 39010 –SANTANDER

🌐 <http://www.educantabria.es>

✉ becas@gobcantabria.es

CENTROS Y ESTUDIOS

- **IES “La Granja”- Heras (Medio Cudeyo)**
☎ **942-526232**
ESO, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y estudios de los mismos niveles que se den en Centros de su zona de influencia.

- **IES “Jesús de Monasterio”- Potes**
☎ **942-730402**
Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclo formativo de Grado Medio.

- **Escuela Hogar “Virgen de Valvanuz” – Selaya**
☎ **942-590291**
Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- **Escuela Hogar “Jerónimo P. Sainz de la Maza” – Quintana de Soba**
☎ **942-677252**
Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (sólo internado).



CONVOCATORIA DE PLAZAS EN LOS SERVICIOS DE INTERNADO DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN PARA CURSAR ENSEÑANZAS ESCOLARES. CURSO 2010-11

B.O.C.: 15 de junio de 2010

ESTUDIOS A LOS QUE ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS AYUDAS:

- Ed. Primaria
- Ed. Secundaria
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- Programas de Cualificación Profesional Inicial

ORGANO CONVOCANTE: Consejería de Educación